

C. ANUNCIOS PARTICULARES

MONTE DE PIEDAD Y CAJA GENERAL DE AHORROS DE BADAJOZ

Vigésima Emisión de Cédulas Hipotecarias

Entidad Emisora: Monte de Piedad y Caja General de Ahorros de Badajoz, con domicilio social en Badajoz, Paseo de San Francisco, n.º 18, fundada por Real Orden de 12 de marzo de 1889 por la Sociedad Económica de Amigos del País de Badajoz, inscrita en el registro especial de Cajas Generales de Ahorro Poular del Banco de España, con el número de codificación 2010, y en el Registro de Cajas de Ahorro de la Comunidad Autónoma de Extremadura con el número 1.

Fecha de Emisión: 10 de junio de 2003. Importe de la emisión: 24.000.000 de euros, en títulos al portador de 600 euros nominales cada uno.

Tipo de emisión: A la par, libre de gastos para el suscriptor.

Suscripción: El período de suscripción será el comprendido entre el 10 de junio de 2003 y el 10 de diciembre de 2003, aceptándose las peticiones realizadas en sistema de ventanilla abierta.

Tipo de interés: El tipo de interés nominal será durante el período del 10 de junio de 2003 al 10 de junio de 2004 fijo al 2,25 por 100 anual bruto, pagadero los días 10 de diciembre de 2003 y 10 de junio de 2004, siendo el primer cupón a pagar el correspondiente al día 10 de diciembre indicado, en proporción al tiempo transcurrido desde la fecha de desembolso.

A partir del 11 de junio de 2004, el tipo de interés nominal bruto anual será variable anualmente y se obtendrá sumando un cuarto de punto al Tipo de Referencia Pasivo de las Cajas de Ahorros correspondiente al mes de febrero de cada año, publicado mensualmente en el Boletín Estadístico del Banco de España. El tipo de interés así obtenido será válido para los siguientes doce meses.

Si por cualquier circunstancia, hoy imprevisible, no pudiera aplicarse el tipo de referencia indicado, con carácter sustitutivo el tipo de interés nominal bruto anual se calculará restando un punto y tres cuartos al «Índice de Referencia del Mercado Hipotecario», publicado mensualmente en el Boletín Estadístico del Banco de España, según lo establecido en la Resolución de la Dirección General del Tesoro, de 20 de junio de 1986, definido como «Tipo de interés medio ponderado de las Cédulas Hipotecarias emitidas». Se utilizará el correspondiente al mes de febrero de cada año.

El tipo de interés nominal que resulte para cada año se hará público oportunamente por la Caja en los tabloneros de anuncios de las sucursales de la Entidad, con quince días de antelación a su aplicación.

De no publicarse los índices anteriores, será de aplicación el tipo de interés aplicado en el pago del último cupón, hasta la nueva publicación de cualquiera de ellos. La Entidad no establece ningún tipo mínimo para los dos índices referenciados. Se establece como tipo máximo el tipo de interés nominal bruto que resulte para cada período anual según las condiciones anteriormente reseñadas, que a su vez no podrá exceder del tipo medio de los préstamos hipotecarios concertados a interés variable. Amortización: La amortización de los títulos se realizará el 10 de diciembre de 2006.

Precio de reembolso: Los títulos se amortizarán al precio de 100 por 100, lo que supone devolver 600 euros por título, libre de gastos para el tenedor.

Garantías: El Monte de Piedad y Caja General de Ahorros de Badajoz responderá de los intereses y el principal con carácter universal, y afecta expresamente, de conformidad con la Ley y el Reglamento, las hipotecas que en cualquier momento consten inscritas a favor de la entidad emisora, sin necesidad de inscripción registral.

Régimen Fiscal: Las rentas obtenidas estarán sujetas a la retención a cuenta por rendimiento del capital mobiliario, al tipo legal vigente en cada momento, y que en la actualidad es del 15 por ciento.

Cotización oficial: La Entidad no solicitará la admisión a cotización oficial de los títulos emitidos ni en la Bolsa de Valores de Madrid ni en ningún otro mercado secundario organizado.

Folleto de emisión: Existe un folleto informativo y gratuito a disposición del público en todas las oficinas del Monte de Piedad y Caja General de Ahorros de Badajoz, de cuyos datos se responsabiliza el Director General de la Caja, don José Antonio Marcos Blanco.

Dicho folleto informativo ha sido inscrito en los Registros Oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Badajoz, 4 de junio de 2003.—El Director General, José Antonio Marcos Blanco.—28.950.

REAL ACADEMIA DE CIENCIAS Y ARTES DE BARCELONA

En la reunión del pasado día 22 de mayo, el pleno de la Real Academia de Ciencias y Artes de Barcelona acordó declarar las vacantes de Académico numerario que a continuación se relacionan, con indicación de la especialidad científica a la que deberá pertenecer, en cada caso, el Académico que resulte elegido y la sección de la Corporación a la cual dicha especialidad se asigna:

Especialidad: Análisis matemático. Sección: primera.

Especialidad: Geobotánica. Sección: tercera.

Especialidad: Ingeniería de estructuras arquitectónicas. Sección: sexta.

Especialidad: Ingeniería química. Sección: sexta.

Especialidad: Musicología. Sección: séptima.

Hasta el próximo 17 de septiembre, los Académicos Numerarios pueden remitir al Director de la Sección respectiva propuestas de candidatos.

La Secretaría de la Academia (Rambla de los Estudios, 115, 08002-Barcelona), de lunes a viernes, de diez a catorce horas, facilitará la información que proceda a quien esté interesado.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 12 de los Estatutos.

Barcelona, 29 de mayo de 2003.—Joaquim Agulló Batlle, Secretario de la Real Academia de Ciencias y Artes de Barcelona.—27.725.

SEIASA DEL SUR Y ESTE, S. A., SOCIEDAD ESTATAL DE INFRAESTRUCTURAS AGRARIAS

Acuerdo del Consejo de Administración de la entidad «Seiasa del Sur y Este, Sociedad Anónima», por el que se anuncia la licitación del contrato de consultoría y asistencia para realizar la dirección,

control y vigilancia de la obra del proyecto de «Mejora y Modernización de los Regadíos de la Comunidad de Regantes Sierra Mágina-El Caz, Torres. Jaén».

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: «Seiasa del Sur y Este, Sociedad Anónima», calle Viriato, 55, bajo, 28010 Madrid, teléfono: 91 4488929, fax: 91 4465049.

b) Número de Expediente: 23-005-05-DO-A-3.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Consultoría y asistencia técnica para realizar la dirección facultativa de la obra del proyecto de «Mejora y Modernización de los Regadíos de la Comunidad de Regantes Sierra Mágina-El Caz, Torres. Jaén», con arreglo al proyecto de ejecución aprobado por la Administración, al Pliego de Cláusulas Particulares de Contratación, y al contenido del contrato previamente establecido por «Seiasa del Sur y Este, Sociedad Anónima».

b) Lugar de ejecución: en el Término Municipal de Torres.

c) Plazo de ejecución: El que resulte para la ejecución por contrata de las obras, mas tres meses de puesta en marcha y pruebas.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.
b) Procedimiento: Abierto.
c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total (euros). 125.187,27 €, IVA incluido.

5. Garantía provisional. 2 por 100 del presupuesto base de licitación.

Garantía definitiva. 4 por 100 del presupuesto de adjudicación.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: MC 47.
b) Domicilio: Calle La Florida, 3.
c) Localidad y código postal: Sevilla 41003.
d) Teléfono: 954 53 09 71.
e) Fax: 954 98 98 05.
f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta las doce horas del día 7 de Julio de 2003.

7. Requisitos específicos del